



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 361 - 2021 - MPCP

Pucallpa, 13 de setiembre del 2021

VISTO:

El Expediente Interno N° 29396-2021 de la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones (SGPMI), el Expediente Interno N° 29579-2021 de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano (GSCTU) y el Expediente Interno N° 25783-2021 de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico (GDSE) con Demandas Adicionales de gastos priorizados en Inversiones y de Capital; asimismo el Expediente Interno N° 22895-2021 de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización (GPPR); y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

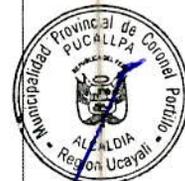
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 442-2020-MPCP, del 28 de diciembre del 2020 que promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 301816: Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

Que, Artículo 50° "Incorporación de mayores ingresos" del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público"; numeral 50.1, señala que "Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad".

Que, el Artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los lineamientos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, concordante los numerales 29.1, 29.2 y 29.3 del Artículo 29° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01.

Que, el inciso c) del numeral 28.1 del Artículo 28° "Modificaciones presupuestarias en el Nivel institucional" de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva de Ejecución Presupuestal" señala que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL.





Que, mediante Informe N° 050-2021-MPCP-GPPR-SGPMI, la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones (SGPMI) emite Opinión favorable para financiamiento del PIP con cui 2.522890 "MEJORAMIENTO DE LA CALLE MARIO DOLCCI FRANCHINI, DISTRITO DE CALLERIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" hasta por el monto total de **S/ 2, 136,884.00 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO con 00/100 SOLES)** solicitado por la Gerencia de Infraestructura y Obras (GIO); el Informe N° 394-2021-MPCP-GSCTU-HMCP del área de Planificación de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y transporte Urbano (GSCTU) donde solicita la adquisición de un 81) Motor fuera de borda hasta por la suma de **S/ 30,150.00 (TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA con 00/100 SOLES)** solicitado con Informe N° 176-2021-MPCP-GSCTU-SGGRD-INAP por la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres (SGGRD), y el Informe N° 090-021-MPCP-GM-GDSE de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico (GDSE) para adquisición de activos fijos por el monto de **S/ 82,936.00 (OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS con 00/100 SOLES)** que son requeridos para la adecuada operatividad y funcionamiento de esta Unidad Orgánica.

Que, con Memorándum N° 020-2021-MPCP-GM-GPPR de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización (GPPR) se remite la recaudación (ejecución) de ingresos públicos por concepto de transferencias de Recursos Determinados, específicamente de la cadena de ingresos 1.4.5.1.5.1 "Fondo de Compensación Municipal" se pudo verificar la existencia de una mayor **PERCEPCION EFECTIVA** por este ingreso al Mes de Julio que del Año 2021 hasta por la suma de **S/ 13, 010,104.56 (TRECE MILLONES DIEZ MIL CIENTO CUATRO Y 56/100 SOLES)** respecto a los recursos PROGRAMADOS por este ingreso respecto a la recaudado (percepción efectiva) al Mes de Julio del Año 2021 que permiten el financiamiento solicitado por la Gerencia de Infraestructura y Obras (GIO).
Detalle:

Meses	Programado	Ejecución	Diferencia
Enero-Julio	25,340,494.00	38,350,597.56	13,010,104.56

MESES	Presupuesto Institucional de Apertura	Ejecución CUT	Diferencia
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			
1 ENERO	3,620,070.00	5,409,866.87	1,789,796.87
2 FEBRERO	3,620,070.00	5,905,977.64	2,285,907.64
3 MARZO	3,620,070.00	5,338,775.09	1,718,705.09
4 ABRIL	3,620,071.00	5,035,747.84	1,415,676.84
5 MAYO	3,620,071.00	5,442,515.57	1,822,444.57
6 JUNIO	3,620,070.00	5,788,396.66	2,168,326.66
7 JULIO	3,620,071.00	5,429,317.89	1,809,246.89
8 AGOSTO	3,620,071.00		-3,620,071.00
9 SETIEMBRE	3,620,070.00		-3,620,070.00
10 OCTUBRE	3,620,071.00		-3,620,071.00
11 NOVIEMBRE	3,620,071.00		-3,620,071.00
12 DICIEMBRE	3,620,070.00		-3,620,070.00
Totales	43,440,846.00	38,350,597.56	-5,090,248.44

PIA 2021 43,440,846.00



Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Objeto

Autorizase la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo del Departamento de Ucayali para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de **S/ 2 249,970.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA con 00/100 SOLES)** de acuerdo al siguiente detalle¹:

INGRESOS:

En Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

5. Recursos Determinados	S/ 2, 249,970
07. Fondo de Compensación Municipal	S/ 2, 249,970
1.4.1.4 Por participación de Recursos Determinados	S/ 2, 249,970
1.4.1.4.5 Fondo de Compensación Municipal	S/ 2, 249,970
1.4.1.4.5.1 Fondo de Compensación Municipal	S/ 2, 249,970
	=====
TOTAL INGRESOS:	S/ 2, 249,970

EGRESOS:

SECCIÓN SEGUNDA

Pliego
Programa Presupuestal 0148
Proyecto 2.522890

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
: GOBIERNOS LOCALES
: "PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO"
: "MEJORAMIENTO DE LA CALLE MARIO DOLCCI FRANCHINI, DISTRITO DE CALLERIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI"
: 5 RECURSOS DETERMINADOS
: 6 GASTO CAPITAL
: GASTOS PRESUPUESTARIOS
S/ 2, 136,884

Fuente de Financiamiento
Categoría de Gasto
Tipo de Transacción

Genérica Gasto 2.6 "Adquisición de Activos No Financieros":

SECCIÓN SEGUNDA

Pliego
Programa Presupuestal 0068
Actividad 5.005612

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
: GOBIERNOS LOCALES
: "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"
: "DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES"
: 5 RECURSOS DETERMINADOS
: 6 GASTO CAPITAL
: GASTOS PRESUPUESTARIOS

Fuente de Financiamiento
Categoría de Gasto
Tipo de Transacción

¹ Dependiendo de la magnitud y complejidad del desagregado de los recursos que debe especificar el dispositivo, el desagregado se realizará en un anexo adjunto.



Genérica Gasto 2.6 "Adquisición de Activos No Financieros": S/ 30,150
SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

Pliego : GOBIERNOS LOCALES
Categoría Presupuestal 90012 : "ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO"
Actividad 5.000578 : "CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES"
Fuente de Financiamiento : 5 RECURSOS DETERMINADOS
Categoría de Gasto : 6 GASTO CAPITAL
Tipo de Transacción : GASTOS PRESUPUESTARIOS

Genérica Gasto 2.6 "Adquisición de Activos No Financieros": S/ 9,000

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

Pliego : GOBIERNOS LOCALES
Categoría Presupuestal 90012 : "ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO"
Actividad 5.001101 : "PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE"
Fuente de Financiamiento : 5 RECURSOS DETERMINADOS
Categoría de Gasto : 6 GASTO CAPITAL
Tipo de Transacción : GASTOS PRESUPUESTARIOS

Genérica Gasto 2.6 "Adquisición de Activos No Financieros": S/ 40,000

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

Pliego : GOBIERNOS LOCALES
Categoría Presupuestal 90012 : "ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO"
Actividad 5.001194 : "SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO"
Fuente de Financiamiento : 5 RECURSOS DETERMINADOS
Categoría de Gasto : 6 GASTO CAPITAL
Tipo de Transacción : GASTOS PRESUPUESTARIOS

Genérica Gasto 2.6 "Adquisición de Activos No Financieros": S/ 9,269

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

Pliego : GOBIERNOS LOCALES
Categoría Presupuestal 90012 : "ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO"
Actividad 5.005387 : "MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"
Fuente de Financiamiento : 5 RECURSOS DETERMINADOS
Categoría de Gasto : 6 GASTO CAPITAL
Tipo de Transacción : GASTOS PRESUPUESTARIOS

Genérica Gasto 2.6 "Adquisición de Activos No Financieros": S/ 24,667

TOTAL EGRESOS S/ 2, 249,970

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.





ARTÍCULO 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4. Presentación de la Resolución

Copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente de su aprobación, a la Entidades señaladas en el numeral 31.4 del Artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de conformidad al Artículo 124° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO


Segundo Leonidas Pérez Collazos
ALCALDE PROVINCIAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 25 - UCAYALI

PROVINCIA : 01 - CORONEL PORTILLO

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO [301816]

NOTA 0000000633

MES: SETIEMBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 13/09/2021

FECHA: 13/09/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 102 | 361-2021-MPCP

TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS

JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIÓN P/ MAYOR INCORPORACIÓN INGRESOS PUBLICO RUBRO FCM EN EL PIM 2021 PARA FINANCIAMIENTO DE GASTOS INVERSIÓN + CAPITAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0016 0068 3000734 5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES 05 016 0036 Meta: 00001 - 0160879 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		30,150
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		30,150
6 GASTOS DE CAPITAL		30,150
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES		30,150
0004 0002 3999999 5000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES 03 012 0021 Meta: 00001 - 0001495 EFECTUAR LOS REGISTROS DEL ESTADO CIVIL		9,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		9,000
6 GASTOS DE CAPITAL		9,000
2.6.3 2.1 2 MOBILIARIO		9,000
0077 9002 3999999 5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE 23 051 0115 Meta: 00001 - 0000159 APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE BASES		40,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		40,000
6 GASTOS DE CAPITAL		40,000
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES		40,000
0080 9002 3999999 5001194 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO 23 051 0115 Meta: 00001 - 0001498 BRINDAR SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO		9,269
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		9,269
6 GASTOS DE CAPITAL		9,269
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES		9,269
0159 9002 3999999 5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 23 051 0115 Meta: 00001 - 0029996 BRINDAR SERVICIO A DISCAPACITADOS		24,667
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		24,667
6 GASTOS DE CAPITAL		24,667
2.6.3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		24,667
0168 0148 2522890 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL 15 036 0074 Meta: 00001 - 0332662 MEJORAMIENTO DE LA CALLE MARIO DOLCCI FRANCHINI, DISTRITO DE CALLERIA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI		2,136,884
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		2,136,884
6 GASTOS DE CAPITAL		2,136,884
2.6.2 3.2 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		1,951,566
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		185,318
TOTAL:		2,249,970

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		2,249,970
1.4.1 4.5 1 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		2,249,970
TOTAL:		2,249,970

